

1. DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

Las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran abiertas son:

- Parque Provincial Aconcagua (Pernocte de 2 noches en Confluencia)
- Laguna del Diamante (Pernocte de 3 o 7 noches)
- Parque Provincial Cordón del Plata
- Reserva Natural Divisadero Largo
- Reserva Natural La Payunia
- Reserva Natural Manzano – Portillo Piuquenes
- Reserva Natural Puente del Inca
- Reserva Natural Bosques Telteca
- Reserva Natural Laguna del Llanquanelo
- Reserva Natural Biósfera de Ñacuñan

(Para conocer las actividades habilitadas de cada Área y tarifas, acceder a la web oficial: www.mendoza.ambiente.gov.ar).

El acceso a todas las Áreas Naturales debe ser con turno previo, que se puede obtener en la página web de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial: www.mendoza.ambiente.gov.ar (Sección Áreas Naturales).

Para visitar los espejos de agua como: Potrerillos, Carrizal, Agua del Toro, Valle Grande, Nihuil, entre otros, se debe hacer respetando los protocolos sanitarios, las normativas náuticas y las indicaciones de seguridad correspondiente.

Es importante nadar con chaleco salvavidas en las zonas autorizadas, hacerlo en compañía de otra persona y no ingerir alcohol antes de nadar. Evite multas.

Está prohibido encender fuego para cualquier tipo de uso en los espejos de agua, las áreas naturales y en lugares que no estén señalizados y está prohibido ingresar con vehículos dentro de los diques o en zonas que no estén señalizadas. Evite multas.

Todo tipo de residuos debe ser bajado en una bolsa hasta su domicilio. No contamine y evite multas.

2. DIRECCIÓN DE PARQUES Y PASEOS PÚBLICOS:

Se realizara, como los últimos años, una restricción en la circulación vehicular en el sector que mayor concurrencia presenta durante todos los días de la semana, ello con el objeto de resguardar el orden y poder efectuar un mejor control en el mismo. Para esto se han dispuesto en conjunto con personal del destacamento policial del Parque, tres cortes, que estarán ubicados en:

- **Rotonda paseo de las palmeras y las pichardas (frente a Regatas).**
- **Rotonda paseo de los plátanos y las tipas (frente edificio dirección de Parques).**
- **Rotonda paseo de los plátanos y Agr. Barrera (frente a la calesita).**

Los cortes serán efectuados a partir de las 20hs de los días 24 y 31 de diciembre, hasta las 20hs de los días 25 de diciembre y 1 de enero respectivamente.

Independientemente de estos cortes, el Parque estará abierto a todas las personas que deseen realizar actividad física, picnic o disfrutar del espacio, con la salvedad que solo podrán acceder a la zonas restringidas en forma peatonal, bicicleta, rollers, etc y respetando los protocolos sanitarios correspondientes.

El acceso al Cerro de la Gloria permanecerá abierto a peatones y cerrado a todo tipo de vehículos.